

nido a bien disponer el cese de don Manuel Amador Rodríguez como Delegado del Gobierno en la isla de Fuerteventura, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7522 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de La Palma don Manuel Bethencourt Morales.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Manuel Bethencourt Morales como Delegado del Gobierno en la isla de La Palma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7523 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Hierro don Celestino Guillén Martín.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Celestino Guillén Martín como Delegado del Gobierno en la isla de Hierro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7524 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la isla de La Gomera don Norberto Méndez Suárez.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Norberto Méndez Suárez como Delegado del Gobierno en la isla de La Gomera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7525 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se nombra a don Lucas Hernández Hernández, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lucas Hernández Hernández, número de Registro de Personal A42EC1184, nacido el 3 de marzo de 1945. Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con

los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7526 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se nombra a don Vicente Berenguer Navarro, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Berenguer Navarro, número de Registro de Personal A42EC1185, nacido el 8 de diciembre de 1934. Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

7527 *ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se nombra Subdirector general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) al Técnico de Gestión de dicho Instituto don Vidal Díez Tascón.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 3067/1973, de 7 de diciembre, y a propuesta del Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), he tenido a bien nombrar Subdirector general de dicho Instituto a don Vidal Díez Tascón (T09CO02A04), funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión del propio Instituto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio, Subsecretario de Mercado Interior y Director general del IRESCO.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7528 *ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se acuerda el nombramiento de funcionarios de carrera, Auxiliares administrativos del Consejo Superior de Transportes Terrestres.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como Auxiliares administrativos, funcionarios de carrera de ese Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportada dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los

Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de Auxiliares administrativos del Consejo Superior de Transportes Terrestres a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- Número 1. María Mercedes Hernán Díaz. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1957. Número de Registro de Personal: T40OP05A0017.
- Número 2. Carmen Mejías Bonilla. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1951. Número de Registro de Personal: T40OP05A0018.
- Número 3. Sofía Rodríguez Montero. Fecha de nacimiento: 19 de febrero de 1955. Número de Registro de Personal: T40OP05A0019.
- Número 4. María Carmen Filgueira Lois. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1947. Número de Registro de Personal: T40OP05A0020.
- Número 5. Elena Espinosa de los Monteros y Ortiz de Zavallos. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1950. Número de Registro de Personal: T40OP05A0021.
- Número 6. María Rosa Sebater Hernández. Fecha de nacimiento: 12 de junio de 1954. Número de Registro de Personal: T40OP05A0022.

Número 7. María Pilar Blanco Fernández. Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1953. Número de Registro de Personal: T40OP05A0023.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6, 7. b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Bayón Maríné.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7529

ORDEN de 10 de marzo de 1978 por la que se convocan 320 plazas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del Ejército del Aire.

Se anuncian 320 plazas para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del Ejército del Aire, según la distribución por Escuelas y Ramas, y con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Distribución

Escuelas y Ramas	Plazas
Escuela Formación Profesional de Primer Grado de León:	
Rama Automoción: Mecánica de Aeronaves	100
Rama Metal: Mecánica de Armas	20
Escuela Formación Profesional de Primer Grado de Cuatro-Vientos (Madrid):	
Rama Electricidad:	
Electrónica	45
Electricidad	25
Escuela Formación Profesional de Primer Grado de Getafe (Madrid):	
Rama Automoción: Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil	50
Escuela Formación Profesional de Primer Grado de Agoncillo (Logroño):	
Rama Metal:	
Ajustadores	23
Torneros	18
Fresadores	11
Construcciones Metálicas. Soldadores Chapistas ...	28

Requisitos exigidos

Artículo 1.º Podrán solicitar esta convocatoria todos los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Haber nacido en los años 1961, 1962 ó 1963.
- b) Contar con el consentimiento paterno o del tutor.
- c) Tener buena conducta moral y social.
- d) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de enseñanza.
- e) No estar incluido en la Matrícula Naval Militar, ni pertenecer al voluntariado normal o especial de los Ejércitos de Tierra o Mar ni ser alumno de otra Escuela del Ejército del Aire.

f) Hallarse en posesión del título de Graduado Escolar, o certificado de Estudios Primarios, o Certificado de Escolaridad, en el que deberá figurar al dorso la diligencia de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos.

Instancias

Art. 2.º Las instancias solicitando la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la Rama elegida con arreglo al formulario número 1, publicado en la presente convocatoria, sin omitir dato alguno de los que figuran en el mismo, debiendo acompañar a dicha instancia seis fotografías del interesado, de fecha reciente, iguales, de tamaño carné, hechas de frente y descubierto, consignando al respaldo de las mismas el nombre y apellidos.

El plazo de admisión de instancias finalizará el día 30 de abril de 1978.

Los pertenecientes al Ejército del Aire presentarán sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quienes una vez informadas las remitirán dentro del plazo fijado, uniendo a ellas copia de la filiación y hoja de castigos e informe reservado sobre las cualidades del solicitante.

No serán admitidas las instancias que se presenten insuficientemente reintegradas o fuera del plazo señalado.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la oposición, los aspirantes manifestarán en sus instancias que reúnen las condiciones del apartado «Requisitos exigidos», referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas.

Por la Jefatura de cada una de las Escuelas se acusará recibo de las instancias que tengan entrada en ellas.

Admitidos

Art. 3.º Por las Escuelas correspondientes se comunicará a los aspirantes su admisión a las pruebas especificadas en el apartado «Pruebas de ingreso», señalando lugar, fecha y hora en que deberán efectuar su presentación para la realización de las mismas.

Los aspirantes procedentes de Canarias realizarán estas pruebas en los lugares y fechas que determine la autoridad correspondiente.

Pruebas de ingreso

Art. 4.º Las pruebas de ingreso, que tendrán lugar durante la primera quincena del mes de junio, se realizarán en la Escuela correspondiente a la Rama solicitada y serán las siguientes:

Primera.—Reconocimiento médico (de carácter eliminatorio).

Deberán superarse los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Segunda.—Prueba psicotécnica.

Los aspirantes deberán superar las pruebas contenidas en la batería de tests correspondiente a la Rama solicitada.